



RIO GALLEGOS, 07 JUNIO 2000

VISTO:

El Expediente Nº 13.672/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota de fecha 06 de Junio de 2000 elevada por el Area Bienestar Estudiantil;

Que mediante la misma solicitan una ayuda económica de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00) a fin de cubrir el costo del viaje que realizarán los equipos de Voley Femenino y Masculino de esta UARG a la ciudad de Punta Arenas (Chile), entre los días 09,10 y 11 de Junio del año en curso;

Que analizado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad dicho requerimiento, supeditado a la existencia de fondos disponibles;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración el pago de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00) a la Empresa de Transportes Andes Patagonia Austral, en virtud de tener que trasladar a los alumnos integrantes de los Equipos de Voley de esta UARG.-

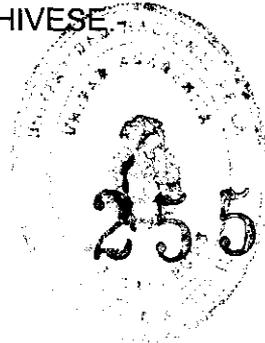
ARTICULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – Unidad Académica Río Gallegos – ACTIVIDAD: 08 – Acceso y Permanencia – FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04 – Inciso: 3 – Servicios No Personales:

3.5.1. TRANSPORTE.....\$ 750,00.-

PRESUPUESTO 2000.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVESE.


JUAN CARLOS B. BASSO
Secretario del Consejo
ACUERDO N°
UNPA - UARG




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG